

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 919

CHIGUAYANTE, 19 MAYO 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 675 de fecha 12 de Abril de 2011, que aprueba el Programa Social denominado “**Talleres Laborales de Mujeres 2011**”. El Contrato a Honorarios de fecha 06 de Mayo de 2011, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña María Urbina Fierro y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

- DECRETO: 1) Ratifíquese el Contrato a Honorarios de fecha 06 de Mayo de 2011 con doña María Urbina Fierro.
- 2) Impútese el gasto al siguiente Item, 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal ✓
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- ❖ TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: p 19/05/11